

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

En Ullà, a 25 de junio de 2025

IFLEX FLEXIBLE PACKAGING, S.A. (la "Sociedad" o "IFLEX"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 sobre Abuso de Mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tal y como se comunicó al Mercado por medio de Otra Información Relevante de fecha 30 de abril de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó, entre otros asuntos, la aprobación de un aumento de capital con derechos de suscripción preferente con delegación en el Consejo de Administración al amparo de lo previsto en el artículo 2971.a) de la Ley de Sociedades de Capital, el cual en virtud de los acuerdos adoptados por escrito y sin sesión el 30 de abril de 2025 y completados por acuerdos adoptados por escrito y sin sesión el 8 de mayo de 2025, acordó aumentar el capital de la Sociedad con cargo a aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta.

Asimismo, en fecha 14 de mayo de 2025 quedó publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio relativo a dicha ampliación de capital, y la Compañía elaboró el correspondiente Documento de Ampliación Reducido, el cual quedó publicado tanto en la web de BME Growth como en la página web de la Sociedad.

Terminado el período de suscripción previsto, la ampliación quedó parcialmente suscrita.

El Consejo de Administración de fecha 10 de junio de 2025 declaró finalizado el proceso de ampliación de capital social de la Sociedad y acordó ejecutar el aumento de capital en la cifra de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (184.086,95.€) mediante la emisión de TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE (3.681.739) nuevas acciones, de igual clase y serie a las existentes, de cinco céntimos de euro (0,05.€) de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor ha consistido en aportaciones dinerarias por importe de UN EURO CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1,50.€) por acción creada (es decir, 0,05 euros de valor nominal y 1,45 euros



de prima de emisión cada una de ellas), siendo el importe total del desembolso de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (5.522.608,50 €). El día 12 de junio de 2025 se otorgó la correspondiente escritura de ampliación de capital, que ya ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Girona.

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social queda fijado en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (485.965,00 €), dividido en 9.719.300 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Se procederá al alta de valores en Iberclear y su ulterior solicitud de incorporación a negociación a la mayor brevedad.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

AVIANNA CONSULTING, S.L.
Consejera Delegada
(D. Pere Puig Oliveras, persona física representante)
IFLEX FLEXIBLE PACKAGING S.A.